

CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez						
NIT:	98595454	TELEFONO:	300 6004795				
CONTRATANTE:	OLGA EUGENIA RODRIGUEZ BONTALPEZ						
NIT:	43833672	TELEFONO:	321 618 1155				
DIRECCION:	C153C SUR + 105-160	EMAIL:					
NOMBRE R/L		CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	NIT.						
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	SNUSSEL	MODELO:	2014	MARCA	NISSAN	
	No INTERNO	121	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	07	MES	04	AÑO	2022
	FECHA DE TERMINA	DIA	10	MES	04	AÑO	2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 500.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL	500.000		
	ANTICIPA	SI	NO	VANT			
	VALOR REST	2					
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO			
		08	04	22			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir otros musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M./C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN			HORA SALIDA	6am	
	DESTINO	Santa Fe de Antioquia			HORA LLEGADA	10 pm	
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental X Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 Días					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO				
	OLGA RODRIGUEZ	43833672	3216181155				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 07 Del mes/año 04/2022							
Miguel A Orrego A.				Olga E. Rodriguez O.			
CC 98595454 TRANSPORTADOR				CC 43833672 CONTRATANTE			